



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

RESOLUCIÓN 3008 DE 2023 (23 de octubre)

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA”

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades de definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos en concordancia con la Ley;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que conforme al literal j) del artículo 38 del Estatuto de la Corporación Universitaria del Huila, ratificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 21042 del 11 de diciembre de 2014, es función del Rector producir las Resoluciones para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, atendiendo a las disposiciones legales vigentes;

Que en el marco del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional en la Sección Condiciones Institucionales, artículo 2.5.3.2.3.1.3. se establece que las instituciones deberán demostrar que “cuentan por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición de cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión de información y d) arquitectura institucional que soporten las estrategias, planes y actividades propias del quehacer universitario;

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 750 del 27 de octubre de 2022, adoptó la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA en la cual se determinan actores, roles e interacciones en el marco del SIG;

Que se hace necesario la actualización del mapa de procesos institucional, en el cual se refleje la correspondencia con los postulados estratégicos visualizados en el Plan de



- Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
“Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes”



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Resolución No. 3008 del 23 de octubre de 2023. Pág. 2

Desarrollo Institucional 2020-2024 y la articulación con el modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior propuesto por el Ministerio de Educación Nacional – MEN;

Que el mapa de procesos se soporta en la estructura organizacional a fin de establecer líderes y gestores responsables de lograr los resultados previstos en la prestación del servicio de educación superior;

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualizar el mapa de procesos de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, el cual se constituye como un referente para el Sistema Integrado de Gestión.

ARTÍCULO 2. CONCEPTO. El mapa de procesos es la representación gráfica que permite identificar el funcionamiento y la organización de la Institución, a través de la definición de procesos que interactúan para brindar una prestación del servicio de educación superior de calidad en el marco de las expectativas de los usuarios y partes interesadas en satisfacción de estos grupos de interés.

ARTÍCULO 3. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL. La arquitectura institucional se concibe como el trabajo articulado de todas las estructuras con sus procesos; esto es, una relación directa y constante entre recurso humano, herramientas tecnológicas y procedimientos reglados; todo lo anterior determinado al cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional, PDI. La articulación entre la estructura organizacional y las funciones desarrolladas por cada dependencia y cargo, garantizan la ejecución de las labores formativas, académicas, profesoras, científicas, culturales y de proyección social, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional de CORHUILA.

ARTÍCULO 4. COMPOSICIÓN. CORHUILA define la estructura del mapa de procesos de la siguiente manera:



- ◆ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- ◆ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- ◆ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2







CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito



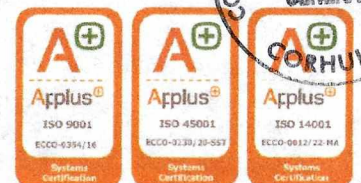
CÓDIGO: MP-SI-01 / VERSIÓN: 02 / VIGENCIA: octubre 21 de 2023 / PÁGINA: 01 de 01

a) **Procesos estratégicos:** Son aquellos que definen los lineamientos, políticas y recursos para el desarrollo de la planeación estratégica y los objetivos institucionales.

- **Direccionamiento Estratégico**
 - Gobierno Institucional
 - Gestión de Planeación
 - Gestión de la Información
 - Lengua Extranjera
- **Comunicación Estratégica**
 - Comunicaciones
 - Mercadeo
- **Relaciones Internacionales e Interinstitucionales**
- **Innovación Académica**
 - Ambientes Digitales
 - Innovación Pedagógica
 - Innovación Curricular
 - Innovación Didáctica

 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución No. 3008 del 23 de octubre de 2023. Pág. 4

b) **Procesos misionales:** Son aquellos que permiten el cumplimiento de la esencia institucional a través del desarrollo de sus actividades.

- **Gestión Docencia**
 - Gestión Docencia
 - Admisiones, Registro Y Control
 - Editorial
 - Biblioteca
 - Laboratorios
- **Extensión y Proyección Social**
 - Extensión
 - Proyección
- **Investigación e Innovación**

c) **Procesos de apoyo:** Son aquellos que brindan soporte y permiten el adecuado desarrollo de los demás procesos, a través de la provisión de recursos y servicios.

- **Gestión Administrativa Y Financiera**
 - Tesorería
 - Recursos Físicos
 - Presupuesto
 - Crédito Educativo
 - Contabilidad
 - Compras e Inventario
 - Clínica Veterinaria
 - Granja Experimental
 - Gestión Humana
 - Gestión Jurídica
- **Transformación Digital**
- **Bienestar Institucional**
 - Bienestar
 - Salud
 - Pase

d) **Procesos de Evaluación y Mejoramiento Continuo:** Son aquellos que realizan la verificación de la conformidad del servicio y seguimiento institucional, orientados a aumentar la productividad, eficiencia y satisfacción de las partes interesadas.

- **Sistema Integrado De Gestión**
 - Gestión de Calidad
 - Gestión de la SST
 - Gestión Ambiental
 - Gestión Documental



Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución No. 3008 del 23 de octubre de 2023. Pág. 5

- **Aseguramiento de la Calidad**
 - Registros Calificados
 - Acreditación de Programas
 - Acreditación Institucional
- **Control Interno**

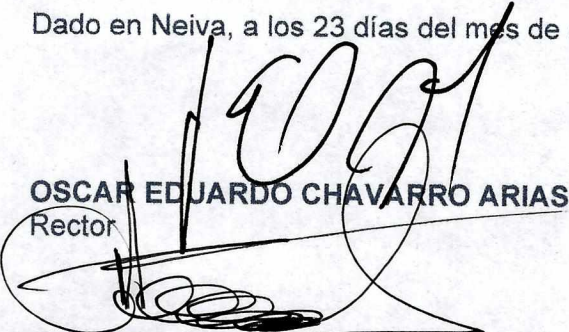
ARTÍCULO 5. REVISIÓN. El mapa de procesos será revisado por la Alta Dirección de la institución cuando se identifique que es necesario realizar actualizaciones.

ARTÍCULO 6. La Dirección del Sistema Integrado de Gestión será la encargada de la divulgación institucional del mapa de procesos.

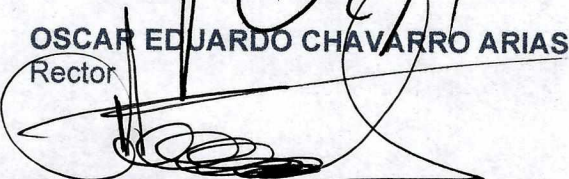
ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 23 días del mes de octubre de 2023.


OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Rector


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA
Revisado. Vicerrector Administrativo y Financiero

